

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 1 de 13

**Acta de Concertación No. 02 de 2026 – Sector Diseño
Proyectos en Red**

FECHA: 24 de junio de 2026

Colaboradores involucrados – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD

Dirección/Programa, Mecanismo o Estrategia	Nombre	Correo electrónico
D. Fomento / PFAS, Proyectos en Red	Omar Sandoval Vargas	Omar.sandoval@scrd.gov.co
D. Fomento / PFAS, Proyectos en Red	Camilo Guerrero Rodríguez	Camilo.guerrero@scrd.gov.co

Participantes involucrados en proceso de concertación

Verificación de asistencia de participantes

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. De documento	Sesión											% Asisten cia
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Persona natural	Cesar Augusto Rodríguez Rodríguez	N/A	C.C. No. 80.426.185	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Persona natural	Daniela Sanchez Ferrucho	N/A	C.C. No. 1.015.442.272	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Persona natural	Luis Hernando Beltrán Macuace	N/A	C.C. No. 1.069.731.440	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Persona natural	Mauricio Yesid Herrera Carrero	N/A	C.C. No. 1.014.250.017	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Persona natural	David Esteban Moreno Castro	N/A	C.C. No. 1.032.455.800	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Agrupación	Colectiva Género & Territorio	María Alejandra Buitrago González	C.C. No. 1.014.246.277	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Agrupación	Customizable	Julián Camilo Cruz Bohorquez	C.C. No. 1.010.175.814	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Agrupación	Colectivo El Hilo Dorado	Martha Consuelo Gracia Clavijo	C.C. No. 41.663.183	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Agrupación	En La Alberca	Samuel Colmenares Cortés	C.C. No. 1.032.495.189	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	
Persona jurídica	Revolución Urbana SAS BIC	Catalina Mossos Castro	Nit No. 901.701.955-5 C.C. No. 52.353.807	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	

Resumen de participantes en el proceso de concertación

1. Número de participantes involucrados en el proceso de concertación	10
2. Número de participantes involucrados que cumplieron con el 80% de asistencia a las sesiones de concertación	10
3. Porcentaje de participantes que cumplieron con el requisito de asistencia (2/1)	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 2 de 13

A través de un proceso de corresponsabilidad y construcción colectiva que se comprendió de ocho (8) mesas de concertación presenciales, realizadas entre el 6 de mayo de 2026 y el 17 de junio de 2026, a través de una metodología bajo condiciones estrictas de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad, que involucró la participación de diez (10) agentes del sector, de los cuales diez (10) cumplieron con el 80% de asistencia y que se relacionan como firmantes del Acta, se generó acuerdos comunes, se asumió compromisos compartidos registrados a lo largo del documento y orientados hacia el beneficio del sector en su conjunto, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y respeto a la voluntad colectiva expresada por los participantes aquí firmantes.

En este marco, los colaboradores involucrados por parte de la SCRD aquí firmantes, ejercieron un rol de mediación activa, encauzando el diálogo y resolviendo las eventuales situaciones de tensión que podrían poner en riesgo la continuidad del proceso. Para este caso, Si__ No_x_ fue necesario realizar sesiones de concertación adicionales, para facilitar o posibilitar la toma de decisiones. En cualquier caso, entendemos los aquí firmantes que estas sesiones no se cuentan dentro del registro de asistencia a las mesas de concertación, las cuales estarán sujetas únicamente al número de mesas asignadas en el Acta de categorización que hayan sido citadas por la SCRD y que el objetivo de las sesiones fue aclarar, ampliar información y/o solucionar controversias para la consecución de acuerdos esenciales.

Los acuerdos consignados en el presente Acta de concertación tienen carácter vinculante y no podrán ser modificados en etapas posteriores, salvo en aspectos técnicos menores estrictamente necesarios para la viabilidad administrativa del proyecto. En caso en que sean estrictamente necesarias a los acuerdos aquí registrados, deberá gestionarse por parte de los Participantes aquí firmantes y la SCRD para refrendar los acuerdos y que queden consignados en una nueva acta que se incluirá en el expediente del sector. Este documento, así como las actas de las sesiones de concertación correspondientes, son el principal insumo para la elaboración de la Resolución a través de la cual se designa la distribución del incentivo correspondiente.

Este documento, sus anexos, así como las Actas correspondientes de cada una de las sesiones y sus anexos relacionados con el proyecto concertado deberán enviarse a la SCRD en un plazo máximo de 10 días después de realizada la última mesa de concertación y constituye el documento oficial de referencia para la Fase 4: Desarrollo de proyectos. Los siguientes participantes, que cumplieron con el requisito de asistencia y participación a las mesas de concertación, firmantes de este documento se relacionan a continuación:

Participantes que cumplieron con el 80% de asistencia a las mesas de concertación

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Cesar Augusto Rodríguez Rodríguez	C.C. No. 80.426.185	Persona natural	N/A
Daniela Sanchez Ferrucho	C.C. No. 1.015.442.272	Persona natural	N/A
Luis Hernando Beltrán Macuace	C.C. No. 1.069.731.440	Persona natural	N/A
Mauricio Yesid Herrera Carrero	C.C. No. 1.014.250.017	Persona natural	N/A
David Esteban Moreno Castro	C.C. No. 1.032.455.800	Persona natural	N/A
María Alejandra Buitrago González	C.C. No. 1.014.246.277	Agrupación	Colectiva Género & Territorio
Julián Camilo Cruz Bohorquez	C.C. No. 1.010.175.814	Agrupación	Customizable
Martha Consuelo Gracia Clavijo	C.C. No. 41.663.183	Agrupación	Colectivo El Hilo Dorado
Paloma Catalina Sandoval Gracia	C.C. No. 1.015.403.018	Agrupación	Colectivo el Hilo Dorado
Samuel Colmenares Cortés	C.C. No. 1.032.495.189	Agrupación	En La Alberca
Luis Gabriel Márquez Umaña	CC No. 80.794.168	Persona jurídica	Revolución Urbana SAS BIC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 3 de 13

Relatoría del proceso de concertación

1. Corresponsabilidad, construcción de identidad, propuestas y consensos

¿Qué nos identifica como sector?

Según las sesiones de concertación hemos identificado que lo que nos define como sector es la construcción de identidad y sentido de pertenencia en relación a la ciudad y su diseño; las reflexiones en torno a lo local y lo propio dentro de la ciudad, vinculada a la memoria histórica de Bogotá. De igual manera consideramos a la promoción de valores de inclusión, equidad y justicia como elementos que nos identifican como sector, así como procesos de investigación, reflexión crítica y transformación de las prácticas de diseño.

¿Qué problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) común(es) identificamos en el sector?

Los integrantes del grupo identificamos como objetivo común fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades a través del diseño, visibilizando y recuperando la memoria histórica y cultural de los territorios de Bogotá. Generando espacios de investigación y reflexión crítica sobre las prácticas del sector y creando mecanismos para conectar el trabajo de los distintos agentes del diseño con las comunidades y los territorios.

Como problemática de fondo se evidencia la necesidad de generar una mayor articulación entre los agentes del sector, reconociendo las prácticas locales y de la memoria colectiva. Generando procesos que permitan que el diseño tenga una incidencia social y cultural más amplia.

Fortalecer la articulación, sostenibilidad y proyección del sector Diseño en Bogotá, mediante la implementación del proyecto piloto Bakatramas en la localidad de Engativá. Este generará un diálogo de saberes entre el conocimiento ancestral y el diseño contemporáneo, que articule territorio y comunidad, de forma tal que, a futuro, pueda ser replicable en otros territorios junto a otras comunidades

¿Qué oportunidades identificamos entre los agentes participantes y como sector?

Entre las oportunidades que identificamos se encuentran: el trabajo colaborativo entre diseñadores, colectivos y organizaciones participantes; la complementariedad de capacidades en investigación, creación, producción y gestión cultural; la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos que integren: Investigación, activaciones territoriales, productos digitales y análogos, y dispositivos o estrategias móviles de circulación y difusión; la construcción de una red sectorial que fortalezca la visibilidad y el impacto del diseño en la ciudad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 4 de 13

¿Sobre cuál Cuál(es) problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) planteamos generar una propuesta de trabajo en conjunto con el presupuesto que contamos?

La propuesta colectiva se orientó principalmente a trabajar la identidad y el sentido de pertenencia como eje central del proyecto, explorar la pregunta por “lo local” y “lo nuestro”, vinculándola con la memoria histórica y el territorio de la sabana de Bogotá. De igual manera consideramos desarrollar un proyecto integrando los siguientes componentes: investigación, una serie de activaciones territoriales, la producción de contenidos y productos digitales y análogos, así como una serie de estrategias de circulación y divulgación. El propósito es fortalecer el reconocimiento de las identidades locales y generar apropiación cultural mediante acciones participativas.

¿Cuáles son los retos que identificamos para abordar el problema, aprovechar la oportunidad o alcanzar el objetivo común?

Los principales retos identificados son: lograr una articulación efectiva entre los diferentes agentes del sector; coordinar responsabilidades, tiempos y tareas entre los participantes; convertir los resultados de la investigación en acciones concretas en los territorios; garantizar la participación de diversos actores y comunidades; integrar enfoques de inclusión, equidad y justicia durante todo el proceso; gestionar adecuadamente los recursos disponibles para producir los componentes investigativos, territoriales y comunicativos; y generar productos y acciones con impacto real en la construcción de identidad, memoria y sentido de pertenencia.

2. Principales temas abordados, acuerdos alcanzados, conclusiones y tareas más relevantes

A lo largo de las sesiones realizadas, se destaca a continuación los temas más relevantes que se trataron a lo largo de las sesiones y que paulatinamente fueron llevando a la construcción de acuerdos:

Principales temas abordados

Sesión No.	Tema
1	Presentación de participantes, reconocimiento de los agentes del sector, expectativas del proceso, definición de metodologías de trabajo y primeras reflexiones sobre la identidad del sector Diseño.
2	Identificación de características comunes del sector, discusión sobre fortalezas y debilidades, reconocimiento de necesidades compartidas y primeras aproximaciones a problemas y oportunidades sectoriales.
3	Profundización en los elementos que identifican al sector, construcción de visiones compartidas, discusión sobre identidad, memoria y territorio, y exploración de posibles líneas de trabajo conjunto.
4	Priorización de problemáticas y oportunidades; análisis de posibles enfoques para una propuesta colectiva; discusión sobre alcance, pertinencia e impacto de las iniciativas que podrían financiarse.
5	Construcción de propuestas; identificación de conceptos articuladores; fortalecimiento de la idea relacionada con identidad, sentido de pertenencia, memoria histórica y reconocimiento de lo local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 5 de 13

6	Definición más precisa del proyecto colectivo; discusión de componentes metodológicos; revisión de actividades de investigación, activación territorial y producción de contenidos; identificación de actores y posibles alianzas.
7	Consolidación de la propuesta; definición de objetivos, resultados esperados y componentes del proyecto; revisión de presupuesto, viabilidad y distribución de acciones entre participantes.
8	Concertación final de la propuesta; ajustes al proyecto; validación de objetivos, productos y actividades; acuerdos finales para la formulación y presentación de la iniciativa sectorial.

Una vez dadas las dinámicas y discusiones, los participantes aquí firmantes entendemos nuestro el compromiso con los acuerdos, el respetarlos y cumplirlos íntegramente, entendemos, además, que son inamovibles una vez suscritos en el Acta de Concertación y constituyen la base obligatoria para la Fase de Desarrollo.

Principales acuerdos alcanzados

Respecto al desembolso y manejo del incentivo:

Los pagos para la ejecución del proyecto Bakatramas, serán realizados por las dos personas designadas para recibir y manejar el presupuesto; Paloma Catalina Sandoval Gracia y Cesar Augusto Rodriguez Rodríguez. Estos pagos se realizarán a la persona encargada de la actividad y/o producto según el presupuesto acordado, considerando las siguientes condiciones:

1. Respetando el acuerdo de asignación de la actividad y/o producto que el grupo haya aprobado para cada uno de los participantes del colectivo.
2. Dando cumplimiento a la descripción del producto y su calidad: es responsabilidad de la persona a cargo entregar el producto o realizar la actividad en buenos términos de calidad y en las cantidades establecidas. Garantizando por ejemplo la buena redacción y corrección de estilo del documento investigativo, buen diseño de las actividades, entrevistas, talleres de activación, dispositivo, libro objeto, entre otras.
3. Cada integrante del grupo se compromete a realizar la entrega y realización oportuna del producto y/o actividad según el cronograma acordado, para evitar demoras en las siguientes actividades.

Condiciones para el pago:

1. Presentar la cuenta de cobro para el pago de honorarios.
2. Presentación de las facturas, recibos y soportes de pago por concepto de compra de materiales, pago de viáticos, impresión del libro objeto, gastos del dispositivo y otros requeridos según la actividad realizada.
3. Contar con la aprobación de pago por parte del veedor, quien debe ser informado de cada pago que se realizará a nombre del proyecto.
4. Designamos como veedor a Luis Gabriel Márquez Umaña.
5. El pago se realizará por Nequi o por Bre-B, el soporte de la transferencia se debe subir a la carpeta de gastos.

Veeduría y entrega de documentos soporte por parte de quien maneja el presupuesto:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 6 de 13

1. Las personas designadas para recibir el incentivo se comprometen a dejar un registro de los pagos realizados en un documento excel compartido en el drive del proyecto, organizado por componente del proyecto. Igualmente consignar los soportes de pagos y gastos, los cuales serán nombrados con la fecha de pago.
2. Se realizará una reunión cada quince días para informar y evaluar el gasto del presupuesto a los demás integrantes del grupo.

Otros:

1. El grupo se compromete a asumir solidariamente el aumento que genere en la declaración de renta de Paloma Catalina Sandoval Gracia y Cesar Augusto Rodríguez Rodríguez por la recepción del incentivo.
2. Igualmente se acuerda asumir de forma solidaria el pago de las pólizas de cumplimiento asociadas al proyecto.

Respecto a la convivencia y el buen trato durante la ejecución del proyecto:

Mantendremos relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva, la inclusión y la colaboración. No se permitirán conductas discriminatorias, agresivas o que afecten el bienestar de los demás participantes o del equipo organizador. En caso de incumplimiento de este acuerdo, se realizará hasta dos llamados de atención. En caso de incurrir en una tercera falta, se tomará como incumplimiento de los acuerdos consignados en la presente acta y se informará a la SCR. Los llamados de atención se deben manifestar en los espacios de seguimiento establecidos por los participantes.

Respecto al cumplimiento del cronograma:

Cumpliremos con las actividades, entregas, reuniones y demás compromisos establecidos en el cronograma del proyecto. Cualquier eventualidad que pueda afectar el cumplimiento será informada oportunamente al equipo de trabajo para establecer una nueva fecha de entrega. En caso de que una persona incumpla la fecha de entrega acordada de un mismo producto tres veces, se tomará como un incumplimiento de los acuerdos de la presente Acta y se informará a la SCR para adelantar las acciones pertinentes.

Respecto a la calidad de los productos esperados:

Los productos, entregables o resultados desarrollados deben cumplir con criterios técnicos, metodológicos y de calidad mínimos definidos por el grupo de trabajo, atendiendo las observaciones y recomendaciones realizadas durante las reuniones de seguimiento.

Respecto al seguimiento del proyecto:

Facilitaremos el acompañamiento y monitoreo de las etapas del proyecto, asistiendo a los espacios de asesoría, seguimiento y evaluación acordados por el grupo. En caso de que un participante incurra en tres faltas asociadas a este compromiso, se tomará como incumplimiento de los acuerdos de la presente acta y se informará a la SCR para que tome las acciones necesarias.

Respecto a los soportes y veeduría:

Presentaremos los soportes, evidencias y documentos que sean requeridos por el grupo para verificar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de las actividades. Asimismo, se facilitarán las acciones de seguimiento, supervisión y veeduría establecidas por el SCR.

Conclusiones más relevantes

1. Consolidación de una comunidad interdisciplinar que investiga, cuestiona y crea alrededor del diseño bogotano y su relación con la construcción de identidades para estimular procesos de co-creación, con el fin de fortalecer y estimular el sentido de pertenencia de los capitalinos en torno al diseño.
2. El proyecto Bakatramas se gesta y se desarrolla a partir de la investigación, la reflexión y la creación participativa con las comunidades, que desde su saber y conocimiento enriquecen y nutren el contenido de los componentes.

A través de las mesas de concertación, se construyó de manera colectiva la siguiente propuesta que se describe a continuación:

3. Proyecto concertado, compromisos y beneficiario(s) que recibirán el incentivo.

Los acuerdos y compromisos aquí registrados corresponden al resultado de un proceso de concertación y construcción co-responsable y colectiva de una propuesta que apunta a mejorar la asociatividad, la sostenibilidad, las alianzas o la visibilidad de los agentes culturales y del sector, enfocado en la atención al siguiente reto:

Reto

Idear y prototipar un modelo de articulación entre agentes del Diseño y acercar a la ciudadanía los diferentes servicios que ellos ofrecen.

A través de una metodología participativa de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad en el que se escuchó a los participantes, se identificó afinidades y se propendió por que se reconociesen como aliados, favoreciendo las buenas relaciones, el cumplimiento de objetivos, la toma de decisiones efectivas, la transparencia, el fortalecimiento y la participación en la ejecución del proyecto.

Entendemos nuestra responsabilidad para realizar las actividades relacionadas con la consecución de permisos y derechos de autor, la gestión de autorizaciones de uso de imagen para menores de edad participantes en actividades del proyecto, asumimos los costos relacionados con gravámenes, impuestos, tarifas, licencias o pagos a sociedades de gestión colectiva que se deriven en la ejecución del proyecto, destinar la totalidad del recurso económico asignado exclusivamente a la ejecución del proyecto concertado y, de ser necesario, asumimos los costos adicionales para completar la ejecución, nos comprometemos con desarrollar las actividades en los tiempos previstos, respetando el cronograma de ejecución o a informar cualquier alteración del mismo oportunamente. Así mismo, nos comprometemos con colaborar y participar activamente en las actividades de seguimiento, acompañamiento y apoyo planteadas por la SCRD, a aportar la documentación necesaria para fines de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos, imágenes, fichas técnicas) y/o seguimiento a la SCRD en los plazos solicitados y en las condiciones establecidas. Además, entendemos que entre los créditos y marca institucional de todas las actividades en el marco del proyecto debemos incluir a la SCRD, la Dirección de Fomento y Proyectos en Red y que, para ello, entendemos que debemos solicitar y contar con el visto bueno del área de comunicaciones de la SCRD, para el uso adecuado de la imagen institucional en las piezas comunicativas. Ratificamos nuestros deberes éticos y colectivos en el sentido de comprometernos a actuar con transparencia, respeto por la colectividad y priorizando el bien común sobre intereses particulares, manteniendo comunicación permanente y constructiva con los demás participantes. Así mismo, nos comprometemos a reportar oportunamente y con los soportes correspondientes a la SCRD sobre cualquier incumplimiento de compromisos por parte de beneficiarios directos o indirectos, a fin de que la entidad adelante las gestiones administrativas correspondientes. Por último, nos comprometemos a tramitar los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto, en caso de ser requeridos y a constituir las pólizas que sean solicitadas por parte de la SCRD, de acuerdo con las condiciones propias del proyecto. A continuación, presentamos los datos requeridos sobre el proyecto concertado:

Nombre del Proyecto

Bakatramas

Descripción del proyecto

La identidad del diseño bogotano ha estado atravesada por el desarrollo histórico de la ciudad y su territorio. A través del diseño se ha manifestado la fusión del patrimonio artesanal, como expresión de los saberes locales y nacionales, el conocimiento propio del diseño y las tendencias globales. Ha sido un sector que se adapta, evoluciona y se transforma de acuerdo con las necesidades del momento. Que ha sido diverso y expresión de la diversidad cultural de donde surge.

A partir del diálogo con comunidades de Engativá y sus saberes ancestrales, junto a una investigación bibliográfica, se busca identificar y documentar elementos iconográficos, simbólicos, bioculturales y territoriales representativos de la región, asociados a la cultura y a la ancestralidad Muisca.

Este proceso permitirá reconocer y visibilizar los significados, usos, narrativas y prácticas culturales vinculadas al territorio, valorando su potencial como referentes para la construcción de distintos tipos de identidades alrededor del diseño bogotano y como herramientas para fortalecer el sentido de pertenencia, la memoria colectiva y la apropiación del patrimonio biocultural de Bogotá.

Con base en estos resultados se diseñará un producto que contemple los hallazgos del proceso de investigación como contribución al fortalecimiento y cuestionamiento de las identidades de la ciudad.

Objetivo general

Tenga presente el **qué** quiere alcanzar, **dónde**, **con quiénes** y **para quiénes**, el **cuándo** quiere lograrlo y el **para qué** quiere alcanzarlo

Consolidar una comunidad interdisciplinar que investiga, cuestiona y crea alrededor del diseño bogotano y su relación con la construcción de identidades para estimular procesos de co-creación.

Objetivos específicos

Plántenlos como una serie de pasos para alcanzar el objetivo general. Normalmente son consecutivos, pero puede traslaparse. En cualquier caso, la suma de los objetivos específicos significa el alcance del objetivo general.

Mínimo 3 - Máximo 5

1. Reconocer elementos iconográficos y simbólicos propios y comunes del territorio que puedan aportar a fortalecer las identidades del diseño bogotano.
2. Diseñar un libro objeto como medio de divulgación de los elementos iconográficos y simbólicos reconocidos en la investigación.
3. Contribuir a la construcción del sentido de pertenencia de los bogotanos a través de activaciones territoriales que permitan establecer un diálogo de saberes en torno a los elementos iconográficos y simbólicos identificados.

Metas

Para plantearlas, piensen en cómo medir el cumplimiento de los objetivos. Una vez definan cómo hacerlo, establezcan una meta ligada bien sea al nivel de alcance del objetivo en, por ejemplo, número total de presentaciones, muestras, circulaciones, intercambios, población alcanzada, agentes vinculados, entre otros, o ligadas a condiciones de calidad del producto definido en el objetivo. En ese sentido, cada objetivo, debe tener relacionada, al menos una meta.

Meta	Objetivo específico asociado a la meta
Meta de la investigación: Desarrollar un estado del arte de las categorías de identidad y memoria alrededor del diseño bogotano en términos de vestuario, producto, gráfica y espacio. Considerando los elementos identitarios representativos y propios del territorio, desde la iconografía y simbología ancestral hasta los elementos representativos de la naturaleza, la geografía y la cultura de Bogotá. Este documento espera un contenido de al menos treinta (30)	Reconocer elementos iconográficos y simbólicos propios y comunes del territorio que puedan aportar a fortalecer las identidades del diseño bogotano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 9 de 13

páginas, más elementos gráficos, ilustraciones técnicas y fotografías, redactado bajo normas APA.	
Meta del producto libro objeto: • Diseñar un libro objeto a partir de los hallazgos de la investigación bibliográfica y en territorio. • Se realizará un tiraje de cien (100) ejemplares en donde se manifiesten las conclusiones de la etapa investigativa. Los ejemplares serán distribuidos dentro de las comunidades y colectivos colaboradores de los talleres, así como en las bibliotecas públicas que se encuentran dentro de las localidades donde se desarrollaron las actividades.	Diseñar un libro objeto como medio de divulgación de los elementos iconográficos y simbólicos reconocidos en la investigación.
Meta de la activación territorial: • Diseñar, construir e implementar un (1) dispositivo itinerante que permita crear una identidad visual del proyecto Bakatramas para generar un reconocimiento en la sociedad civil y los territorios. Este funcionará como un espacio híbrido de exhibición y de trabajo para el desarrollo de talleres participativos con la comunidad. • Realizar cuatro (4) talleres de co-creación con la comunidad, enfocados en la reflexión en torno a la iconografía, la tipografía, el tejido y la narrativa, cuyas conclusiones y productos sirvan de insumo para la creación del libro objeto.	Contribuir a la construcción del sentido de pertenencia de los bogotanos a través de activaciones territoriales que permitan transmitir los elementos iconográficos y simbólicos identificados.

Componentes del proyecto

Para efectos de esta propuesta, se entienden como las actividades o los frentes de trabajo, mediante los cuales se estructura la propuesta. Éstos componentes pueden obedecer a aspectos organizacionales como comunicaciones, diseño, logística, producción, entre otros, o a aspectos más particulares de la propuesta como realización de talleres, cursos, exposiciones, mesas, recorridos, ferias, intercambios, colaboraciones, entre otros.

Investigación:

Este componente tiene como propósito desarrollar un proceso de investigación documental y de campo orientado a la identificación, análisis y comprensión de los elementos que configuran la identidad y la memoria en torno al diseño bogotano. A través de la revisión bibliográfica, el diseño y realización de entrevistas, el trabajo de campo y las salidas guiadas a ecosistemas estratégicos como el páramo y el humedal, se busca recopilar información relevante sobre los referentes culturales, históricos, simbólicos y ambientales que caracterizan el territorio (Engativá).

Las actividades mencionadas permitirán reconocer y documentar los elementos identitarios representativos de Bogotá, abarcando desde la iconografía y simbología ancestral hasta las expresiones contemporáneas vinculadas al vestuario, el diseño de producto, la gráfica y el espacio.

Como resultado, se elaborará un documento de investigación que establezca un referente bibliográfico del estado del arte sobre las categorías de identidad y memoria alrededor del diseño bogotano.

Diseño del producto libro objeto:

El componente de Diseño del producto libro objeto tiene como finalidad generar espacios de diálogo,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 10 de 13

participación e intercambio de saberes con las comunidades vinculadas al proyecto, promoviendo la construcción colectiva de conocimientos y narrativas en torno a la identidad, la memoria y los elementos representativos del territorio bogotano. A través de la realización de talleres de cocreación, se propiciará la reflexión conjunta sobre los hallazgos obtenidos durante la fase de investigación, incorporando las perspectivas, experiencias y conocimientos de los participantes.

Los talleres permitirán validar, complementar y enriquecer los contenidos construidos durante el proceso investigativo, garantizando una participación activa de las comunidades en la interpretación y apropiación de los resultados. Asimismo, constituirán un espacio para la identificación de referentes visuales, simbólicos y culturales que contribuyan a la construcción del producto editorial final.

Como resultado de este proceso se diseñará y producirá un libro objeto en el que se recogerán y materializarán las principales conclusiones de la etapa investigativa y de los ejercicios de cocreación desarrollados con la comunidad, con el propósito de promover la circulación, apropiación y preservación de los conocimientos generados durante el proyecto.

Diseño del dispositivo

El componente de Diseño del dispositivo tiene como propósito concebir y desarrollar el diseño integral del dispositivo itinerante del proyecto Bakatramas, entendiendo este como una herramienta de identidad visual, exhibición y mediación comunitaria. A partir de los hallazgos de la investigación y de los procesos de co-creación con la comunidad, se definirán los criterios conceptuales, estéticos, funcionales y técnicos que orientarán su construcción e implementación.

El proceso de diseño contempla la creación de la propuesta visual y espacial del dispositivo, incluyendo su estructura, materiales, sistema de montaje y posibilidades de adaptación a diferentes contextos territoriales.

Activaciones territoriales

El componente de activaciones territoriales busca fortalecer el reconocimiento, la apropiación y la visibilización del proyecto en los territorios a través de estrategias de participación comunitaria, mediación cultural y diseño colaborativo. Mediante la creación de espacios itinerantes de encuentro e intercambio, se promoverá el diálogo entre los saberes locales, las prácticas creativas y los procesos de construcción de identidad vinculados al territorio bogotano.

Como eje central de esta estrategia se diseñará, construirá e implementará un dispositivo itinerante que funcionará como una plataforma móvil para la exhibición, divulgación y desarrollo de actividades participativas. Estos espacios de activación contribuirán a fortalecer los vínculos entre el proyecto y los territorios, promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de significados y representaciones propias de su contexto.

Cronograma tentativo del proyecto

Anexo Cronograma Bakatramas

Fecha límite de ejecución del proyecto: 10/12/2026

Los participantes firmantes manifestamos que la límite del proyecto ha sido concertada entre todos, que no excede el plazo definido para el Mecanismo Proyectos en Red y que, en caso de ser ampliada dicha fecha, previa aceptación de la justificación por parte de la la SCRD y trámite de expedición del acto administrativo que modifique la fecha límite de ejecución del proyecto, nos comprometemos solicitar los ajustes correspondientes a las pólizas constituidas a favor de la Secretaría y allegar de manera oportuna a la oficina de correspondencia externa la póliza firmada junto con su soporte de pago.

Presupuesto tentativo

Tenga en cuenta al momento de formular el presupuesto y durante la etapa de desarrollo:

1. Uso ético y transparente de los recursos: Garantizar que el incentivo económico se utilice exclusivamente para los fines concertados y en conformidad con los procedimientos de legalización establecidos por la SCRD. En caso de existir asignación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 11 de 13

secundaria entre varios participantes, esta deberá realizarse de manera ética, transparente, documentada y soportada en el documento establecido para tal fin.

- Entrega de informes y soportes: Presentar oportunamente los informes de ejecución, con las evidencias, productos y soportes requeridos por la SCRD, en los formatos y plazos definidos.

Anexo Presupuesto Bakatramas

Titularidad de las obras u otros eventuales productos del proyecto

Los participantes aquí firmantes entendemos que los productos generados en el marco del proceso de concertación y del proyecto, que sean sujetos a titularidad de derechos a través de mecanismos de propiedad intelectual, recae exclusivamente en nosotros y que la SCRD no tendrá responsabilidad sobre la titularidad de los productos y o la sostenibilidad de los proyectos.

Compromisos

Los aquí firmantes acordamos que la recepción del incentivo económico otorgado para el desarrollo del proyecto, estará en cabeza del (los) siguiente(s) responsable(s), el cual corresponde con uno de los participantes habilitados firmantes:

Responsable(s) de recepción del recurso		Monto
Nombre	Tipo y número de identificación	
Paloma Catalina Sandoval Gracia, integrante de la Agrupación Colectivo El Hilo Dorado	C.C. No. 1.015.403.018	\$ 30.000.000
Cesar Augusto Rodríguez Rodríguez, persona natural.	C.C. No. 80.426.185	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 80'000.000

Independientemente de la designación de responsables de recibir el incentivo económico, todos los firmantes de la presente Acta de concertación adquirimos una responsabilidad respecto al cumplimiento de los compromisos consignados aquí y la elaboración del informe final de ejecución. El incumplimiento de los acuerdos tendrá efectos vinculantes derivando en la suspensión inmediata de desembolsos pendientes, la exclusión del proyecto y la restricción para participar en cualquier programa, convocatoria o mecanismo de fomento cultural de la entidad por un periodo de tres (3) años. El seguimiento y control al cumplimiento de compromisos por parte de agentes externos al proceso de concertación o no firmantes del acta de concertación, vinculados por el sector para el desarrollo del proyecto, será responsabilidad exclusiva de los firmantes.

Adicionalmente, acordamos entre los aquí firmantes los siguientes compromisos, tareas o actividades más relevantes a realizar:

Responsable(s)	Descripción de la responsabilidad
Paloma Catalina Sandoval Gracia identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.015.403.018, integrante Agrupación El Hilo dorado	Póliza de cumplimiento y de disposiciones legales constituida a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, NIT 899.999.061-9, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del proyecto y cuatro (4) meses más.
Cesar Augusto Rodríguez Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.426.185, persona natural	

El sector de Diseño plantea **Bakatramas** con un presupuesto de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80'000.000) M/CTE, el cual se encuentra en el documento de presupuesto desglosado adjunto en el cual se discrimina cómo se va a invertir el recurso en términos de porcentajes, de igual manera se adjunta el cronograma.

Nota: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) deja constancia que es responsabilidad del sector ejecutar la propuesta aprobada por el comité acotando las solicitudes de ajustes presupuestales o conceptuales. Solo se podrá empezar a desarrollar el proyecto a partir de la fecha de aprobación de la garantía constituida a favor de la SCRD o a la fecha de generación del Registro Presupuestal, lo último que suceda. Así mismo, es importante tener en cuenta que la propuesta deberá ser ejecutada máximo al 10 de diciembre del 2026, y que solo se concederán

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 12 de 13

prórrogas en casos excepcionales debidamente justificados. Si este fuera el caso, se debe dar a conocer el caso a la SCRD, quien autorizará o negará expresamente la prórroga. De ser autorizada se deberá suscribir con la entidad un acta en donde conste el tiempo de la prórroga, para efectos de ajustar las garantías correspondientes.

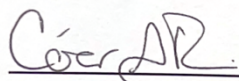
Igualmente, si en la ejecución del proyecto sectorial se desarrollan eventos que requieran del amparo a daños frente a terceros, el sector o el representante designado por éste, deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por valor de 200 salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia que corresponda a la fecha máxima de ejecución del proyecto.

Así mismo, el incumplimiento de los acuerdos consignados en el Acta de Concertación, implica el inicio de un proceso de declaración de incumplimiento por parte de la SCRD, la devolución del incentivo, la declaratoria del siniestro de la póliza de cumplimiento de disposiciones legales y la restricción para participar en cualquier programa, estrategia o mecanismo de fomento cultural de la SCRD por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la declaratoria de incumplimiento para todos los firmantes.

*Los asistentes y firmantes de la presente acta se comprometen a ejecutar el proyecto que es objeto de concertación acatando lo dispuesto en esta acta y lo establecido en la Guía Operativa para Proyectos en Red - PER y las condiciones de participación de la mencionada estrategia, documentos que hacen parte integral de la presente **acta** que se firma por los asistentes:*

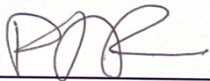
Anexos al Acta:

1.	Actas de ocho sesiones de concertación con sus anexos.
2.	Acta de cambio de miembro de persona jurídica Revolución Urbana
3.	Documentos de identidad de participantes
4.	Anexo Cronograma Bakatramas
5.	Anexo Presupuesto Bakatramas



Cesar Augusto Rodríguez Rodríguez
C.C. No. 80.426.185

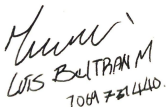
Mauricio Yesid Herrera Carrero
C.C. No. 1.014.250.017



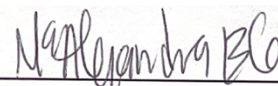
Daniela Sanchez Ferrucho
C.C. No. 1.015.442.272



David Esteban Moreno Castro
C.C. No. 1.032.455.800



Luis Hernando Beltrán Macuace
C.C. No. 1.069.731.440



María Alejandra Buitrago González
C.C. No. 1.014.246.277
Agrupación Colectiva Género y Territorio



Julián Camilo Cruz Bohorquez

C.C. No. 1.010.175.814

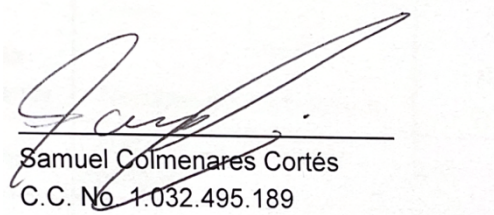
Agrupación Customizable



Martha Consuelo Gracia Clavijo

C.C. No. 41.663.183.

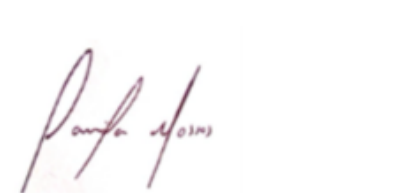
Agrupación Colectivo El Hilo Dorado



Samuel Colmenares Cortés

C.C. No. 1.032.495.189

Agrupación En La Alberca



Catalina Mossos Castro

C.C. No. 52.353.807

Persona jurídica Revolución Urbana SAS BIC



Radicado: **20262200392933**

Fecha 07-07-2026 09:43

El Documento 20262200392933 fue firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento, Dirección de Fomento, ID: 8357126, juan.jaramillo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-07-2026 19:53:58
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 80088744, edgar.pulido@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-07-2026 14:23:03
Dana Giselle Cárdenas Ortiz	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1010181740, dana.cardenas@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-07-2026 10:00:56
Omar Giovanni Sandoval Vargas	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 80871550, omar.sandoval@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-07-2026 10:10:18
Estefan Mestizo Rojas	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1072648289, estefan.mestizo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-07-2026 13:19:46
Camilo Guerrero Rodríguez	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1019015604, camilo.guerrero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-07-2026 11:54:35
 4f4ea2b7e700cdfa47dd494d32e5cd4b0f85b4cd7a0d9f4af2aa19bc4273ab5 Codigo de Verificación CV: c4315	

